En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Audiencias de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las once horas, estando presente la Sra. Tanya Arroyo Castillo, funcionaria responsable de presidir el procedimiento de Avenimiento, por ante mí, el Secretario designado Juan David Vera Ortellado, comparece en representación de la firma **RAPID COLOR S.A.** el Abg. José Miguel Guggiari Mendoza con matrícula N° 11832 y por parte del **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)** la Sra. Deysi Marlene Gómez Gallardo con C.I N° 4.464.283 a la **SESTA AUDIENCIA** prevista en el Art. 85° y subsiguientes de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y en los artículos 123° y 124° del Decreto Reglamentario Nº 21.909, en el marco del Expediente caratulado: **"AVENIMIENTO SOLICITADO POR LA FIRMA RAPID COLOR S.A. EN RELACIÓN AL CONTRATO 953/2017 EN EL MARCO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIO" CONVOCADO POR PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) ID 336273"** instruido a partir de la Resolución DNCP N° 4853 de fecha 20 de noviembre del 2019, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Ley 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 y crea a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

En este estado la encargada de proceso da por levantado el intermedio reanudando la audiencia de avenimiento y, da el uso de la palabra a la representante de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).**

La Representante de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)** manifiestan que el pago ya fue aprobado por resolución de la máxima autoridad. Asimismo, se están realizando los trámites correspondientes para la emisión del CDP y el código contratación.

Por último, se deja constancia que se hace entrega de la Resolución N° PR/PS N° 104/20 de fecha 14 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE INTERÉS MORATORIO A LA FIRMA RAPID COLOR EN VIRTUD AL CONTRATO PR/ EJ N° 953/17 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS" ID N° 336273 a la firma RAPID COLOR S.A. y una para el expediente. ----------

El representante de la firma **RAPID COLOR S.A.**, solicita que se fije una nueva fecha de audiencia.

Con lo que se dio por terminada la audiencia siendo las once y veinte horas, fijándose como nueva fecha de audiencia el **LUNES 02 DE MARZO 2020 A LAS 10:00 hs dándose** por notificados los comparecientes en el presente acto, suscribiendo tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

Ante mí:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. José M. Guggiari
C.I. 4.464.283 Mat. C.S.J. Nº 11.832

Abg. Juan David Vera
Dirección Jurídica - DNCP

Tanya María Arroyo
Dirección Jurídica - DNCP